



Trabajo de campo

Sobre los orígenes de la comercialización de granos en Argentina (c. 1870 - 1920)

Rinaldo Antonio Colomé y Lucas Héctor Gumierato

INTRODUCCIÓN

El objeto de este trabajo es analizar y destacar las cuestiones más significativas en relación con los orígenes de la comercialización de granos en Argentina (circa 1870 – 1920). Si bien el tema ha-

bía sido tratado en libros, así también como capítulo de libros, no existía alguno sobre ese período histórico que hiciera referencia a las instituciones que se fueron fundando para un mejor desarrollo de las operaciones, como tampoco la explicación de ellas siguiendo una secuencia histórica. Ello fue investigado y

Este artículo es un resumen del trabajo que recibió el Primer Premio en el “Certamen 125º Aniversario Bolsa de Comercio de Rosario sobre Investigación Histórica sobre la Comercialización de Granos en la Argentina”. El Jurado del Certamen estuvo integrado por la Dra. Noemí Girbal-Blacha, el Dr. Roberto Cortés Conde, el Dr. Miguel Angel De Marco, el Dr. Ezequiel Gallo y el CPN Rogelio T. Pontón.

plasmado en el trabajo citado a pié de página. En ese sentido, la fundación de la Bolsa de Comercio de Rosario –con sus distintas Cámaras y Mercados- representa el hito más significativo en ese devenir, dado que históricamente ha sido el centro más importante de comercialización de granos en Argentina.

En la sección I se efectúa un análisis histórico del contexto político-institucional, que pone el marco respecto a los derechos y garantías de las personas, y la posibilidad de que ellos fueran efectivamente garantizados por los respectivos gobiernos.

La sección II es un bosquejo histórico de la agricultura en Argentina –a través de distintos períodos- buscando principalmente caracterizar la persona del productor de granos. La sección III trata cuestiones cuantitativas de la producción de los granos, como también sobre calidad y destino, mientras que la IV es sobre cuestiones logísticas de la producción, tales como crédito, almacenamiento, transporte de granos.

Las secciones V y VI tratan específicamente sobre la comercialización de los granos. La V caracteriza los actores y los eslabones de la comercialización de los granos en los orígenes del período analizado, mientras que la VI analiza la institucionalización de la comercialización de los granos.

Finalmente, en la sección VII se presenta un resumen y principales conclusiones.

I. EL CONTEXTO POLÍTICO-INSTITUCIONAL

El contexto político-institucional genera las reglas de juego que tienden a favorecer o desfavorecer el desarrollo humano y el crecimiento económico y social de una región o país. Ello, a través del grado de libertad y protección que gozan las personas, de la garantía de los derechos de propiedad, de la libertad de contratación de factores de la producción y del comercio interior y exterior, etc.

El marco político-institucional en Argentina ha ido variando a través del tiempo. Bueno es recordar que la Argentina no nace con la Revolución de Mayo, ni con la Declaración de la Independencia, sino que responde a un lento proceso de formación y consolidación de lo humano con su medio geográfico, y con sus circunstancias. Si bien nos interesa el marco político-institucional circa el período de análisis, conviene una reseña –aunque somera- del devenir histórico de la Argentina, pues aquel es consecuencia y se explica por ese devenir. Ello posibilita también distinguir períodos.

Los conquistadores españoles se insertan en territorios escasamente poblados, a diferencia de lo que ocurría en otras partes del continente. La colonización se concreta con la fundación de ciudades durante el siglo XVI -dando origen a las capitales de las antiguas provincias argentinas- constituyendo el primer aporte inmigratorio europeo en nuestro país, que da nacimiento a importantes cambios raciales, culturales e institucionales. En lo ra-

cial, los españoles se continúan en sus hijos -españoles nacidos en América (criollos)- pero debido a que en las primeras expediciones no venían mujeres, o arribaban más tarde (la más significativa es la que fundó la Ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, compuesta por 111 hombres, mientras las mujeres permanecieron por algún tiempo en Santiago del Estero)¹ se inicia un proceso de integración: las uniones con las nativas (indias) dan origen a una nueva raza, los mestizos, lo cual constituye un rasgo distintivo de distinguidas familias tradicionales de Argentina, especialmente de Santiago del Estero y de Córdoba. La introducción de esclavos de raza negra –debido el impedimento de la Corona para que los indios desempeñasen el llamado "*servicio personal*"- da origen al mulato, resultado de la unión principalmente de mujeres de aquella raza con españoles (peninsulares o criollos); y de la unión entre indios y negros, nace el zambo. El inicio de este proceso –coincidiendo con la tesis de Ignacio Tejerina Carreras² - es 1550, fecha de fundación de la ciudad de Barco, por el capitán Juan Núñez de Prado, la primera en el territorio argentino³.

Este proceso se continúa durante los siglos XVII, XVIII y primera mitad del XIX; prácticamente tres siglos, en los que se incorporan, esporádicamente, inmigrantes de raza blanca, conformando poco a poco la estirpe argentina. Se forja así un país con identidad hispano-criolla e instituciones, cultura, música, tradiciones, etc. del mismo origen.

Luego de la Revolución de Mayo comienza un proceso de cambio en las reglas de juego, las que se consolidan con la Asamblea del Año XIII y la Declaración de la Independencia. Hay nuevas reglas de carácter político-institucional y conflictos que surgen por ello. En orden al objeto de este trabajo, la libertad respecto de España implicó la libertad de comercio. Pero la disputa por la fuente principal de recursos: la Aduana de Buenos Aires, sumió a las "Provincias Unidas del Río de la Plata" en una desunión manifiesta a partir del año 1820, con guerras civiles por más de tres décadas.

Luego de la batalla de Caseros se inicia el proceso de Organización Nacional que avanza con la sanción de la Constitución Nacional en 1853, la cual a través del artículo 4° establece las bases de un pacto fiscal. También la Constitución Nacional vino a garantizar en la letra los derechos de propiedad, de libertad de comercio, y demás derechos, a través del artículo 14. Todas las provincias suscribieron la Constitución –a excepción de la de Buenos Aires- con lo cual la Confederación Argentina ofrecía –en la letra- estas garantías en sus trece provincias, iniciando una nueva etapa institucional. La provincia de Buenos Aires por su lado iniciaba un proceso paralelo al de la Confederación.

Ello coincidía con una Europa en la cual la Revolución Industrial –iniciada un siglo atrás en Inglaterra- se expandía por los principales países occidentales del Continente. Esto generaba demanda por alimentos -entre ellos, los de zona templada- sobre todo en Gran Bretaña.

Además, la Revolución Industrial traería otras importantes ventajas para Argentina (y para el mundo). La máquina a va-



Calle puerto hoy San Martín entre Rioja y Santa Fe. Circa 1866

por aceleraba los viajes de ultramar y bajaba costos de transporte, al igual que en su empleo en los ferrocarriles, etc. Más adelante, la “industria del frío” posibilitaría la exportación de carne congelada y, sobre todo, enfriada, a Inglaterra.

La incorporación de la provincia de Buenos Aires a la Confederación pudo concretarse en 1862. Las instituciones de la Confederación –con las ligeras modificaciones introducidas por la provincia de Buenos Aires- eran ahora las instituciones de la Nación Argentina.

Argentina tenía tierras fértiles en abundancia, necesitaba importar mano de obra para la agricultura, y capital. Con las garantías escritas de la Constitución, la Confederación fomentaba la inmigración y promovía la fundación de las primeras colonias agrícolas en su territorio, en las provincias de Santa Fe y de Entre Ríos.

Se iniciaba así la segunda gran corriente inmigratoria –esta vez ya en la Argentina moderna- la cual se intensifica en las décadas siguientes; una “segunda colonización”. Esta vez se concreta no con la fundación de ciudades, sino con la fundación de colonias agrícolas -no ya en busca de “Eldorado”, sino del dorado de los trigales- dando origen a la mayoría de las actuales ciudades y pueblos de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, y Buenos Aires, en menor medida. Esta corriente se inicia con inmigrantes suizos y alemanes, pero son los italianos los que se incorporarán en inmensa mayoría, seguidos por los españoles, e integrada ahora por inmigrantes de todo el mundo. Su llegada produce un gran cambio, pero que no significó la pérdida de la identidad lograda en los tres siglos anteriores, sino que la enriqueció con sus aportes, tanto raciales como culturales.

Los problemas fundamentales para el desarrollo agrícola concluyen, finalmente, con la “Conquista del Desierto” (1879), incorporándose algo más de 400.000 kilómetros cuadrados de tierra en la región pampeana⁴. Pero, además, y muy importante, es que se posibilitó garantizar vidas y haciendas de los productores agropecuarios ya establecidos “intra fortines”, que venían padeciendo los frecuentes malones.

En el orden institucional, en 1880 quedaba concluida una vieja cuestión: la de la ciudad capital de la República Argentina, federalizándose la ciudad de Buenos Aires, contribuyendo ello a la pacificación de la Nación. No por casualidad en 1880 comienza el período de mayor crecimiento económico de la Argentina, período que finaliza en 1914.

El último cambio institucional, en lo político, de significación del período de análisis es la sanción de la Ley de Sufragio Secreto y Obligatorio, lo que favoreció que los hijos de los inmigrantes se incorporaran a la vida política de la República. Pero, sin duda, lo que más influyó para la incorporación de los hijos de los inmigrantes a la cultura nacional es la Ley de Educación Común 1.420, de enseñanza primaria obligatoria, gratuita y laica, sancionada por el Congreso de la Nación y promulgada por el presidente Roca en 1884.

II. BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA AGRICULTURA EN ARGENTINA

Todo estudio sobre la historia económica de Argentina tiene que iniciarse y basarse necesariamente en el desarrollo del sector agropecuario, dada su importancia, sobre todo en los inicios del desarrollo económico del país. Sin pretender hacer historiografía ni un análisis exhaustivo de la bibliografía relacionada con el desarrollo del sector agropecuario y, específicamente, de la agricultura, se examinan como fuentes aquellas obras directamente relacionadas con el objeto de investigación de este trabajo.

En relación con estudios de historia económica no específicamente agropecuarios, se debe citar, al menos, los ensayos de Carlos Díaz Alejandro (1975)⁵, quien examina el sector en un contexto de análisis del desarrollo económico de Argentina, a partir de los inicios de 1860, señalando que un elemento clave –del crecimiento del PIB real a una tasa anual media por lo menos del 5 % durante los cincuenta años que precedieron al estallido de la Primera Guerra Mundial- fue la exportación de productos del sector rural; a Roberto Cortés Conde (1979)⁶, quien al analizar el progreso económico y so-

cial ocurrido en Argentina entre las últimas décadas del siglo XIX y la 1ª. Guerra Mundial -destacando los mecanismos de transmisión del crecimiento del sector externo; es decir los modos y medios en que éste afectó al sector doméstico- en lo que respecta al sector agropecuario efectúa un meduloso análisis de la expansión en el uso de la tierra, producción y población en la provincia de Buenos Aires. También circunscrito al período de análisis de esta investigación, Ezequiel Gallo y Roberto Cortés Conde (1986)⁷, analizan la economía -y específicamente al desarrollo agrícola- en relación con el régimen político. En una obra reciente Cortés Conde (2005)⁸ destaca que el notable crecimiento que se produjo -en la economía argentina- entre 1880 y 1914 estuvo basado en la incorporación de factores de producción: tierra, capital y trabajo, y aunque no en la misma magnitud, también contribuyó el aumento de la productividad de los factores.

Sobre la producción y el comercio de los productos de agro, un trabajo que podría catalogarse como “emblemático” es el de Estanislao S. Zeballos (1896). Es tal la importancia que le otorga al conocimiento por parte de productores y comerciantes sobre las condiciones de producción y mercados que en la tapa (interna) del libro transcribe la siguiente cita de la “*Revue du Commerce Extérieur*”: “El primer deber del Estado para nuestros productores y comerciantes es el de informarlos sobre las condiciones de los mercados extranjeros, sus necesidades, sus costumbres, los métodos empleados por los países que importan nuestros productos y, en consecuencia, sobre los medios que deben preferir nuestros conciudadanos para la apertura de nuevos canales ó para el desarrollo de sus relaciones. Si el Estado tiene la obligación de ofrecer dichos informes á productores y á comerciantes, es, sin embargo, bajo la condición de que los últimos quieran, por su parte, tomarse el trabajo de leerlos y prestarles la debida atención”⁹.

Enfocando el análisis específicamente sobre el desarrollo del agro en Argentina, algunos se refieren a la evolución del sector agropecuario como un todo; es decir, a la agricultura y a la ganadería, y el escenario es el país, o la región pampeana, como el conocido trabajo de Horacio Giberti (1964)¹⁰, que lo inicia con la llegada de los conquistadores españoles, desarrollando períodos centrados fundamentalmente en el tipo de explotación. Sobre el desarrollo de la agricultura (lo cual requiere ligarla al de la ganadería) en Argentina, James Scobie (1968)¹¹ hace una historia social del trigo para el período 1860-1910, o sea, desplazado en sólo diez años el inicio y la finalización del período de este trabajo. Su investigación es cita obligada de todos los trabajos posteriores. Centrado en la última década del siglo XIX (1890 - 1900) -a la que considera una etapa de transición, que contrasta con la “progresista” década del 80 y la Argentina posterior a la primera Guerra Mundial- Noemí M. Girbal de Blacha (1982)¹² analiza no sólo a la agricultura pampeana, sino también los cultivos regionales y los subtropicales, las industrias agrícolas, inmigración, comercio exterior, etc. El capítulo sobre comercio exterior es -obviamente- el de mayor significación a los fines de esta investigación.

En estudios específicos sobre la agricultura a nivel provincial, Ezequiel Gallo (2004)¹³ analiza la colonización agrícola en Santa Fé (1870-1895). Pero en ello debe hacer referencia al contexto nacional y de otras provincias pampeanas. Del mismo modo, Anibal Arcondo (1996)¹⁴ analiza la expansión agrícola en Córdoba en el período 1870-1914. Ovidio Giménez (1971)¹⁵ al analizar la historia del trigo en el país, lo hace desde una perspectiva de la provincia de Buenos Aires, incorporando el desarrollo de las colonias en esa provincia.

El análisis de esta sección no es exhaustivo. Sólo trata de señalar hitos en el desarrollo agrícola del país con el objetivo general de descubrir -en relación con el marco político-institucional- períodos históricos, identificando las características principales de la producción, que fueron determinando las condiciones del país previo al período 1870-1920. El objetivo específico es descubrir la estirpe del productor agrícola, eslabón clave del inicio de la cadena de comercialización de los granos.

En referencia al marco político-institucional se han detectado los siguientes períodos: el período hispánico, el período de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y el período de la Organización Nacional en adelante.

En el primero de ellos la agricultura tiene nacimiento con la fundación de las ciudades. Significativamente, las ciudades fundadas por la corriente del Río de la Plata: Santa Fe y Buenos Aires, tuvieron una agricultura con un desarrollo relativo mucho menor a las del Noroeste y de Cuyo. La agricultura del Litoral era a secano y, principalmente, de huerta. Esta región no poseía en aquellas circunstancias las “ventajas comparativas” que disponían las antes mencionadas. Carecían de dos recursos que tenían en abundancia las otras: agua (de riego por sistema de canales) y mano de obra (indígena, a través del sistema de “encomienda”). Un tercer factor era el mercado; aquellas eran regiones con mayor densidad de población y, en el caso del Noroeste, estaba relativamente “próxima” a Potosí, quizá la ciudad más poblada del mundo, en aquella época.

Es interesante señalar que la mayor empresa agropecuaria del período hispano se funda en la Córdoba del Tucumán. Es la Compañía de Jesús, que funda y desarrolla seis estancias, destacándose que en un inventario de la Estancia Santa Catalina se consignan dos molinos, donde se molía el trigo y el maíz¹⁶.

Quien trató de dar un impulso a la agricultura del Virreynato del Río de La Plata fue Manuel Belgrano, desde el inicio de sus funciones de Secretario del Consulado de Buenos Aires. No se tiene conocimiento de en cuánto se pudo haber beneficiado la agricultura tras los loables propósitos de Manuel Belgrano; tampoco de en cuánto puedan haber influido las prácticas de la Escuela de Agricultura, que se fundó a su instancia. Los beneficios, si los hubo, no tuvieron efectos transformadores en el medio.

En el período de las “Provincias Unidas del Río de la Plata”, la provincia de Buenos Aires se destaca por ser innovadora;

funda dos colonias agrícolas: una en San Pedro (por Barber Baeauement) en julio de 1825. La segunda es la colonia escocesa en Monte Grande (por los hermanos J. y W. Parish Robertson), en agosto de 1825. En el período de la Organización Nacional en adelante, la Confederación Argentina daba los primeros pasos hacia el crecimiento económico a través del fomento a la inmigración y promovía la fundación de las primeras colonias agrícolas en su territorio, en las provincias de Santa Fe y de Entre Ríos, comenzando con la fundación de la Colonia Esperanza en el centro-oeste de Santa Fe.

Respecto a la discusión sobre cuál es la primera colonia agrícola de Argentina, la Academia Nacional de la Historia otorga a la colonia de San Pedro esa primacía, y dice que “Esperanza, fundada y poblada en cumplimiento de un plan orgánico de colonización que se inicia el 15 de junio de 1853 y se concreta con los trabajos preparatorios a la instalación, realizados desde setiembre de 1855 por la Comisión Especial de Colonos y la llegada a la ciudad de Santa Fe el 25 de enero de 1856 del primer contingente de colonos, es la colonia agrícola que inicia el movimiento colonizador ininterrumpido en el país”¹⁷. En ello llevó la delantera la provincia de Santa Fe, seguida por la de Entre Ríos, más tardía y en menor cantidad, Córdoba y, finalmente, Buenos Aires.

Los miembros de las colonias, los “colonos”, junto a los que no llegaron a ser propietarios y se incorporaron a la producción de granos en calidad de arrendatarios, aparceros, o “medieros” (prácticamente en su totalidad inmigrantes), sumados a los estancieros, constituyen el primer eslabón en la comercialización de los granos, de ahí la importancia en su caracterización. Luego de un exhaustivo análisis, la conclusión esencial es que el productor se comportaba como un empresario. Desde los inicios fue una agricultura casi totalmente comercial, característica que se fue acentuando con el desarrollo agrícola y el del comercio de los granos; esto es, el productor compraba insumos en el mercado y producía para el mercado, con ínfimo autoconsumo.

III. PRODUCCIÓN DE GRANOS: CALIDAD, CANTIDAD Y DESTINOS

En un territorio donde la agricultura era escasamente practicada, la incertidumbre sobre los posibles rendimientos de los cultivos era grande y no era un problema menor para la época. Era el inicio de un profundo cambio estructural donde la semilla era un factor clave a la hora de los resultados. Las semillas de los distintos cultivos debían cumplir con dos características indispensables: una, ser fuertes y lo más resistentes posible para brindar un mayor volumen de producción; y dos, que los granos obtenidos fueran del agrado de los consumidores del resto del mundo, hacia donde se orientó la producción.

El grano de mayor relevancia era el trigo, y la variedad más cultivada el “barleta”; también se cultivaban los tipos húngaro, ruso, francés y candeal. Los trigos ruso y húngaro eran dos resistentes variedades preferidas, pero sus granos caían con facilidad cuando estaban maduros y, por consiguiente, no podían quedar en el campo cuando la mano de obra para la cosecha era escasa. El trigo para fideos, el trigo candeal -reflejo de la creciente italianización del país- fue ampliamente cultivado en Entre Ríos, y se consumía casi por entero en el país¹⁸.

En cuanto al otro cultivo de gran importancia, el maíz, la variedad de mayor difusión en la región pampeana era el maíz colorado o amarillo duro y, en posición secundaria, el amarillo dentado; el cuarentena y el pisingallo eran de escasa difusión. Hacia 1870 tanto la siembra como la cosecha se realizaban empleando técnicas rudimentarias; sin embargo, las estadísticas muestran un rápido proceso de capitalización, a través de la evolución en las cantidades de implementos agrícolas.

Las áreas sembradas de trigo, maíz y lino muestran una fuerte expansión en el período; de poco más de cien mil hectáreas en 1872 a más de doce millones en 1920, mientras que la producción llega al orden de las trece millones y media de toneladas.



Trabajo familiar en campo



Vendedor ambulante en sector de cargas en Muelle 2

Las exportaciones conjuntas de granos, de inexistentes, pasaron al orden de diez millones de toneladas al año 1920, con fuertes variaciones anuales que acusan las fuertes variaciones en la producción.

Argentina se había convertido en “El Granero del Mundo”. Rosario era el gran puerto exportador de trigo, mientras que estaba en segundo lugar -detrás de Buenos Aires- en la exportación de maíz, y en cuanto al lino, Rosario compartía este puesto, según años, con Buenos Aires. Seguía luego Bahía Blanca, un puerto nuevo y que contaba con la ventaja de ser de aguas profundas.

IV. ASPECTOS LOGÍSTICOS DEL COMERCIO DE GRANOS

Se analizan aquí las condiciones relacionadas con el comercio de granos, tales como almacenamiento, transporte y crédito al productor. Respecto al crédito, las necesidades fueron atendidas mayormente en forma no institucional y en una mínima parte por una deficiente ayuda oficial. El financiamiento -tanto de los gastos de producción y cosecha como de la familia del productor en el año agrícola- era provisto principalmente por los comerciantes de campaña, en mucho menor medida por los consignatarios, y para los arrendatarios y medieros, parcialmente por los terratenientes. Se generaba así una situación de dependencia en lo que respecta a la colocación de sus productos¹⁹. Se desarrollaron luego políticas de crédito de los bancos oficiales, con tasas de interés menores, pero con acceso reducido a un pequeño número de productores.

En cuanto al transporte, Argentina ha sido históricamente un país sin caminos y sin puentes. En 1857 se inauguró el primer tramo del Ferrocarril Oeste, dando así inicio a una nueva era en el transporte nacional. El ferrocarril permitió adherir al sistema productivo superficies no consideradas antes debido a la dificultad para acercar la mercadería hasta el mercado. También permitió poblar el país y “reducir distancia” entre las áreas de comercio que se encontraban aisladas; abarató el traslado de los bienes, ya sea al lugar de consumo interno o hacia los puertos, para luego ser exportados. Todas esas cuestiones hacen indiscutible el papel fundamental que jugaron los

ferrocarriles en el desarrollo de la agricultura y, por lo tanto, del país. En relación a las tarifas, las correspondientes a distancias más largas eran proporcionalmente menores a las de distancias más cortas. Es decir, existió una política para favorecer a las zonas de producción más alejadas del puerto de embarque.

En cuanto al almacenamiento, los granos eran almacenados y transportados en bolsas; prácticamente no hubo almacenamiento ni transporte a granel. Las bolsas -según Scobie una peculiaridad argentina- constituían una forma conveniente de manipular volúmenes relativamente reducidos. Ello tuvo sentido en los primeros tiempos, cuando el transporte no estaba especializado y el cereal era transportado conjuntamente con “productos del país” (lanas, cueros, etc.) en un mismo vagón del ferrocarril y en una misma bodega de un barco, pero luego con grandes volúmenes y especialización en el transporte, este sistema se convirtió en una rémora.

Como es obvio, en los primeros tiempos había escasez de galpones y silos, lo que era subsanado por estibas cubiertas con lonas. Aunque los ferrocarriles proveyeron almacenamiento construyendo grandes galpones en las estaciones ferroviarias, éste fue un problema en el período analizado.

V. LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS EN LOS ORÍGENES DEL PERÍODO 1870-1920

En los inicios del período los actores eran: los productores, las casas de comercio locales -los almacenes de “ramos generales”- los molinos harineros, y los exportadores. El eslabonamiento en la comercialización iba de los productores a los almacenes de ramos generales (en su función de acopiadores), y/o a los molinos harineros, en el caso del principal grano, el trigo. El eslabón siguiente era la venta de los granos por parte de los almacenes de ramos generales a los molinos harineros -en la proporción en que éstos no se proveían directamente del trigo necesario- y a las casas exportadoras.

La relación del productor con el propietario del comercio local fue la más importante que tuvo el productor entre los eslabones



Zona de depósitos de aduana



Edificio antiguo de Aduana Nacional. Bajada Grande y Avenida Belgrano



Grúa portuaria de carga en muelle. Embarcación a vela y vapor

del comercio de granos en todo el período. Esto, por la funciones del almacenero como proveedor de insumos y agente financiero. Los almaceneros contaban para ello con financiamiento de las firmas exportadoras, que de esta manera adquirirían una posición estratégica dentro del esquema de poder en el sector.

Otra relación que tuvo el productor, dentro de los eslabones en la comercialización de granos, fue con los molinos harineros; en efecto, en muchos casos el productor les vendía en forma directa su producción. Sobre todo, cuando los molinos harineros eran pequeños y estaban diseminados por la zona cerealera.

La exportación era realizada por las casas mayoristas ubicadas principalmente en la ciudad de Buenos Aires, en la de Santa Fe, pero especialmente en la de Rosario. (luego en la zona del puerto de Bahía Blanca, que se inaugura a principios del siglo XX). Miguel Ángel De Marco (2008) recuerda que ese gran pionero en distintos órdenes que fue Carlos Casado del Alisal, fue el iniciador de las exportaciones a Liverpool, en una operación emblemática²⁰...“Comenzaba una nueva etapa en la historia argentina, pues si bien poco antes se habían efectuado remesas reducidas, era la primera vez que un país que dos décadas atrás importaba trigo para consumo interno, lograba abrir una ancha puerta para sus exportaciones de cereal”²¹.

Luego apareció la figura de otro acopiador, que podría llamarse “acopiador especializado”, o simplemente “acopiador”, comerciante especializado en la compra-venta de granos, sin ser almacenero de ramos generales, agregando una nueva figura para lo que sería el equivalente -en el lenguaje actual- de la “comercialización primaria”.

Avanzado el período aparecieron las cooperativas agrícolas de primer grado, que comenzaron a prestar las mismas funciones que los almacenes de ramos generales, agregándose otra nueva figura a la “comercialización primaria”, aunque sin llegar a tener significación en la comercialización de granos dentro del período.

La institución del corredor de cereales surge ante la necesidad de poner en contacto a productores y acopiadores (la oferta) -dis-

persos por toda la zona de producción- con la demanda: las casas exportadoras; y también parcialmente con los molinos harineros.

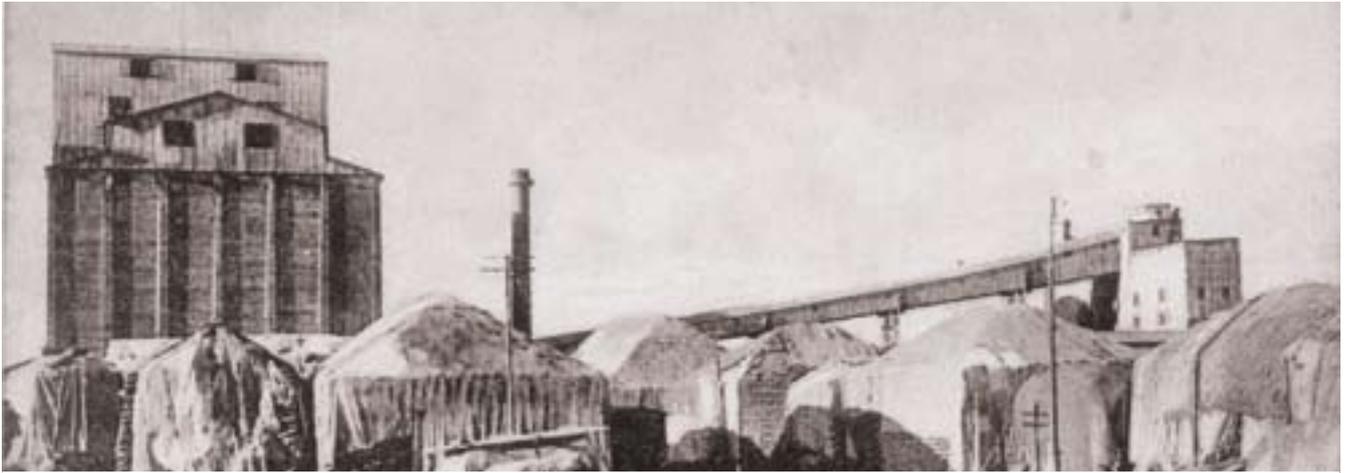
VI. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS

Se analiza aquí la creación de las Bolsas, Cámaras y Mercados y sus funciones. Por su formación más temprana, se presenta primeramente a la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, la cual nació como Sala de Comercio de Frutos del País del Mercado Once de Septiembre en 1854. Posteriormente, en el año 1898²² se modifican los estatutos, adoptando la “denominación abreviada” de “Bolsa de Cereales”²³, nombre que acompaña hasta el día de hoy a esta institución, siendo su denominación oficial “Bolsa de Cereales, Oleaginosos, Frutos y Productos”²⁴.

En sus inicios, la Sala de Comercio (también llamada Sala Comercial, como se la nombra en sus memorias) servía principalmente como centro de conjunción de las partes interesadas en el comercio de los distintos frutos de la tierra. Las operaciones que se realizaban no tenían gran complejidad ni requerían fuertes controles de calidad. En sus operaciones pocas veces intervenían las firmas exportadoras como demandantes de producto. Sin embargo, recurrían a ella para completar alguna carga, o para obtener una calidad de grano en particular que fuera demandada en los puertos de destino. Dentro de las Bolsas, por el lado de la demanda de granos, se encontraban los “consumidores”, siendo éstos los molinos harineros, los semilleros, los fabricantes de aceite y demás demandantes del mercado interno y, como se indicó, también participaban las casas exportadoras.

En cuanto a los precios, el consignatario o corredor -vendedor- tenía en cuenta ante todo los precios de los mercados extranjeros de Liverpool, Amberes, Chicago, Winnipeg y del Mercado a Término de Buenos Aires para establecer su precio.

El establecimiento de la Comisión Arbitral dentro de la Bolsa de



Elevador de Granos. Estiva al aire libre

Comercio de Buenos Aires en el año 1902 significó un gran aporte a la institucionalización. Esta Comisión Arbitral pasaría a denominarse Cámara Gremial de Cereales en el año 1905, y cambiaría nuevamente de nombre al integrarse a la Bolsa de Cereales de Buenos Aires en 1966, pasando a llamarse Cámara Arbitral.

Las actividades cotidianas de la Cámara se centraban en la inspección y certificación de las muestras recibidas, y en la determinación y publicidad de los precios oficiales en la pizarra. Otra tarea era la especificación de los productos “tipos” de las distintas regiones, y las calidades promedio de la producción granaria exportada.

La Cámara Gremial de Cereales resultó alentadora del comercio, en cuanto ella podía ser requerida como parte mediadora en divergencias nacidas de la propia naturaleza de los negocios, sirviendo como respaldo a la buena fe en éstos. A la vez que resolvía cada caso en particular, las resoluciones sentaban precedentes que evitaban nuevos conflictos.

Adicionalmente, la Cámara fue impulsora de las operaciones a futuro, solicitando en febrero de 1908 que éstas fueran incluidas dentro de las operaciones autorizadas en el recinto. Tras esta solicitud, se integró dentro de su organismo el Mercado de Cereales a Término. Sin embargo, fue necesario esperar hasta el 7 de enero de 1910 para obtener la aprobación de la nueva sociedad y beneficiarse de la evolución que significaba para la comercialización la existencia del Mercado a Término de Buenos Aires Sociedad Anónima. Su funcionamiento permitía la colocación de los saldos exportables en el resto del mundo ya que adecuaba las operatorias utilizadas en los centros de concentración de nuestro país a las formas requeridas en los mercados demandantes.

A partir de la creación del Mercado a Término, es posible “distribuir los productos racionalmente en el tiempo y en el espacio, evitando el auge de la oferta en ciertos meses, con su ruinoso influencia sobre el curso de los precios”. El Mercado a Término tenía por objeto liquidar y garantizar los contratos a fecha futura que se realizasen entre sus socios y en concordancia con los reglamentos.

En lo que respecta a Rosario, ya lo indicaba Sarmiento en 1851 al encontrarse en esta ciudad: “Rosario está destinado por su posición topográfica a ser uno de los más poderosos centros comerciales de la República Argentina”. Desde las provincias del norte, del área cuyana y del centro del país, se recurría a Rosario como centro de comunicación y de comercialización de los productos. La confluencia de mercaderías transportadas mediante carretas desde distintos puntos geográficos se congregaba en la plaza de López.

Una de las instituciones que se formó con el fin de mejorar el comercio fue el “Casino Mercantil” el 14 de noviembre de 1858, una especie de “café, club y bolsa”, el cual se considera primer precursor de la Bolsa de Comercio de Rosario.

En el año 1884 un conjunto de hombres de negocios vinculados al comercio en la plaza López, con gran espíritu emprendedor y clara visión de la necesidad que el interior tenía de contar con una institución que guiase el desarrollo del comercio, dieron inicio el 4 de marzo de 1884 a la organización de una Sociedad Mercantil. El 18 de agosto de 1884 quedó formalmente constituido el “Centro Comercial del Rosario”, que luego sería la Bolsa de Comercio de Rosario.

En 1893, mediante asamblea general extraordinaria, el día 1º de marzo se aprobó la Reforma al Reglamento de la Sociedad Centro Comercial del Rosario, creando la Comisión de Comercio y, dentro del seno de ella, una Comisión Arbitral de Cereales. Ésta sería un antecedente a la Cámara Arbitral de Cereales. El establecimiento de estas Comisiones tenía por objeto brindar los servicios de “una Junta Arbitral y Conciliadora, para dirimir lisa y llanamente sin gastos, costas, ni demoras las cuestiones que se susciten entre los socios”.

Dentro de un proceso de reorganización orgánica se modificaron los Estatutos el día 4 de enero de 1899, hecho por el cual el Centro Comercial del Rosario pasó a denominarse Bolsa de Comercio del Rosario. En esta reforma se modificó el órgano directivo de la Bolsa, disponiendo el cambio de Comisión Directiva a Cámara Sindical. En esta oportunidad, la Comisión de Comercio y



Depósitos. Cintas transportando bolsas de cereal en zona portuaria

la Comisión Arbitral de Cereales fueron elevadas a la condición de Cámara de Comercio y Cámara Arbitral de Cereales, respectivamente. La creación de esta última fue un acto pionero por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario, siendo la primera del país en establecer tan valiosa Cámara. Posteriormente le seguirían la Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el año 1905 (posteriormente, en el año 1966 ésta Cámara se integraría a la Bolsa de Cereales de Buenos Aires con el nombre de Cámara Arbitral), y la de Santa Fe en el año 1912.

La creación de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario –sin desconocer la antecesora Comisión Arbitral de Cereales– significó un evento clave para la comercialización de granos en nuestro país. Implicó un salto en la transparencia, legalidad y seguridad que otorgan las operaciones realizadas en el seno de la Bolsa de Comercio. Resulta de gran importancia la determinación diaria de los precios de pizarra de los distintos productos comercializados, a partir de cotizaciones aceptadas por los varios gremios –bajo la figura del “semanero”–. Esta atribución no resulta menor, dada la importancia que significa el registro y conocimiento público del precio correcto de las cosas. La existencia de la Cámara Arbitral implicó un órgano competente en establecer las calidades y cualidades de los productos a partir de los cuales es posible negociar cada contrato.

La negociación en el “piso” requería el acabado conocimiento del estado de la plaza, de las deficiencias y oportunidades para lograr las mejores condiciones en cada operación, tarea que cumple el Corredor de Cereales. Estas funciones se institucionalizan con la creación del “Centro de Comisionistas y Corredores de Cereales” el 3 de noviembre de 1908.

A partir de la necesidad de contar con una institución que se encargase de las operaciones a término, la Bolsa de Comercio de Rosario autorizó el 5 de abril de 1910 el funcionamiento dentro de su estructura de la “Sociedad Mercado General de Productos Nacionales”, cuyo objeto en el orden institucional es celebrar, liquidar y garantizar los contratos de compra-venta de granos, al contado y a fecha determinada –cuando la

operación se concreta en el futuro. Esta Sociedad constituyó la fundación del Mercado a Término de Rosario.

Con las nuevas instituciones creadas en los inicios del siglo XX se logró un importante progreso en la institucionalización de la comercialización agrícola argentina. La primera década traería a la Bolsa de Comercio el logro de otro objetivo largamente procurado, el del edificio propio, proyecto que había sido analizado en reiteradas ocasiones desde el nacimiento mismo de la institución.

El final del período que ocupa este trabajo encuentra a la Bolsa de Comercio de Rosario analizando nuevamente la expansión de su infraestructura. Se estudiaron diversas posibilidades hasta el año 1924, y por asamblea general extraordinaria del 12 de julio se determinó la adquisición de un amplio terreno ubicado en la esquina de Córdoba y Corrientes. Con gran esmero, el 11 de noviembre de 1929 quedó solemnemente inaugurada la magnífica sede de la Bolsa de Comercio de Rosario, “con un entusiasmo al que no lograba apagar del todo la inminencia de la crisis”.

VII. RESUMEN Y ALGUNAS CONCLUSIONES

El contexto político-institucional genera las reglas de juego que tienden a favorecer o desfavorecer el desarrollo humano y el crecimiento económico y social de una región o país. Ello, a través del grado de libertad y protección que gozan las personas, de la garantía de los derechos de propiedad, de la libertad de contratación de factores de la producción y del comercio interior y exterior, etc. Ese contexto lo inicia en la Argentina la Colonización Española con la fundación de la ciudad de Barco en 1550 y ha ido variando a través del tiempo. Pero es luego de la sanción de la Constitución Nacional en 1853, en que aquellos derechos quedaron garantizados en la letra, posibilitando lo que hemos denominado la “Segunda Colonización”.

Los colonos –junto luego a los arrendatarios, aparceros, medieros (“chacareros”) y los estancieros– desarrollaron, con la colaboración de los almaceneros de “ramos generales”, una agricultura comercial, constituyendo el primer eslabón de la comercialización de los granos.

En la comercialización de granos en Argentina se distinguen dos períodos: el primero, el de los orígenes del período 1870-1920; el segundo, el de la institucionalización del comercio. En el primero, la comercialización se desarrollaba en un contexto en el cual existían importantes asimetrías de información y en el poder de negociación que poseían los diferentes actores sobre las cotizaciones y condiciones que se pactaban en la comercialización. Si bien existían las Bolsas de Comercio, y los Mercados de Frutos del País, éstos se encontraban en estado embrionario.

En los últimos años del siglo XIX y primeros del siglo XX –en que aquellas instituciones se consolidan, reestructurándose a sí mismas con el objeto de servir más eficazmente a la comercialización de granos– se da inicio, en esos años en que se pasó de un siglo al otro, al segundo período en la comercialización

de granos en el país. A partir de allí, sumado a los beneficios que generaban las Bolsas y Mercados, resultarán impulsoras del comercio las instituciones que dentro de ellas se formaron, cada una con objeto de atender cuestiones particulares de la comercialización granaria. De esta manera se consolidaron las Cámaras Arbitrales, los Mercados a Término, como también los Centros de Corredores de Cereales, y las Sociedades de Acopiadores de Granos, al mismo tiempo que las Bolsas que les dieron cabida. Se avanzaba así en torno a uno de los objetivos básicos con que había sido creada la Bolsa de Comercio de Rosario, brindar ya no un punto de encuentro para los negocios, sino más bien proveer un ambiente propicio para las actividades mercantiles, brindando transparencia y seguridad jurídica a las operaciones ●

NOTAS

- 11 Moyano Aliaga, Alejandro (1992), "Los fundadores de Córdoba: su origen y radicación en el medio", ESTIRPE, Revista de Genealogía, Nº 2, Córdoba.
- 21 Tejerina Carreras, Ignacio G. (2007), "La Argentina Fundacional". Ponencia aprobada en el Congreso de Institutos de Cultura Hispánica de la Argentina, Santa Fe, Octubre.
- 31 Juan Núñez de Prado vino del Perú, enviado por el presidente de la Real Audiencia, Lic. Pedro de la Gasca. Luego, Francisco de Aguirre haría el traslado definitivo, bautizándola con el nombre de Santiago del Estero.
- 41 Cortés Conde, Roberto (2005), "La Economía política de la Argentina en el siglo XX", Edhasa, Buenos Aires, p. 24.
- 51 Díaz Alejandro, Carlos, F. (1975), "Ensayos sobre la historia económica argentina", Amorrortu editores, Buenos Aires.
- 61 Cortés Conde, Roberto (1979), "El progreso argentino 1880-1914", Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- 71 Gallo, Ezequiel y Roberto Cortés Conde (1986), "La República Conservadora", Hyspamérica Ediciones Argentina S.A., Buenos Aires.
- 81 Cfr. Cortés Conde, Roberto (2005), op. cit., p. 15.
- 91 Zeballos, Estanislao S. (1896), "La concurrencia universal y la agricultura en ambas Américas". Informe presentado al excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica Argentina, Dr. D. Eduardo Costa, Segunda Edición; Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser, Buenos Aires.
- 101 Giberti, Horacio, C. E. (1964), "El desarrollo agrario argentino. Estudio de la región pampeana", EUDEBA, Editorial Universitario de Buenos Aires, Buenos Aires.
- 111 Scobie, James, R. (1968), "Revolución en las Pampas. Historia social del trigo argentino. 1860-1910", Solar/Hachette, Buenos Aires.
- 121 Girbal de Blacha, Noemí M. (1982), "Historia de la agricultura argentina a fines del siglo XIX (1890 – 1900)", Fundación para la educación, la ciencia y la cultura, Buenos Aires.
- 131 Gallo, Ezequiel (2004), "La Pampa Gringa. La colonización agrícola en Santa Fé (1870-1895)", Edhasa, Buenos Aires.
- 141 Arcondo, Aníbal (1996), "En el reino de Ceres. La expansión agraria en Córdoba. 1870-1914", Editorial U.N.C. - F.C.E., Córdoba.
- 151 Giménez, Ovidio (1971), "Historia del cultivo del trigo en el país", en "Temas de economía libre", Talleres Gráficos de la Compañía General Fabril Financiera S.A., Buenos Aires.

651 Uno de ellos (con la muela inferior) se encuentra en la propiedad de la familia Werner-Correa, contigua al Convento (casco) de Santa Catalina (la muela superior se encuentra en una propiedad vecina). Curiosamente, Hans Werner, era dueño de un importante molino harinero de la ciudad de Rosario.

171 Resolución de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina sobre la primera colonia agrícola. Transcripción digital disponible: <http://www.esperanza.gov.ar/ctroestudios/fundaciondeesperanza/dictamen.htm> (Dic-2008)

181 Cfr. Scobie, James, R. (1968), op. cit., p. 112.

191 Cfr. Moreyra, Beatriz I. (1992), « La producción agropecuaria cordobesa 1880-1930 », Centro de Estudios Históricos, Córdoba, p. 333.

201 De Marco, Miguel Ángel (2008), "Carlos Casado del Alisal, en el Centenario de Casilda", Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, Año XCVIII – 1504/ Abril de 2008, p. 53.

211 De Marco, Miguel Ángel (2008), p. 53.

221 Cfr. Bidabehere, Fernando A. (1930), "Bolsas y Mercados de Comercio en la República Argentina," Talleres Gráficos Argentinos L. J. ROSSO, Buenos Aires, p. 112.

231 Cfr. Bidabehere, Fernando A. (1930), op. cit., p. 106.

241 Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Estatuto vigente al año 2008.

BIBLIOGRAFÍA

- Arcondo, Aníbal (1996), "En el reino de Ceres. La expansión agraria en Córdoba. 1870-1914", Editorial U.N.C. - F.C.E., Córdoba.
- Bidabehere, Fernando A. (1930), "Bolsas y Mercados de Comercio en la República Argentina", Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, Buenos Aires.
- Cortés Conde, Roberto (1979), "El progreso argentino 1880-1914", Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Cortés Conde, Roberto (2005), "La Economía política de la Argentina en el siglo XX", Edhasa, Buenos Aires.
- De Marco, Miguel Ángel (2008), "Carlos Casado del Alisal, en el Centenario de Casilda", Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, Año XCVIII – 1504/ Abril de 2008.
- Díaz Alejandro, Carlos F. (1975), "Ensayos sobre la historia económica argentina", Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Gallo, Ezequiel (2004), "La Pampa Gringa. La colonización agrícola en Santa Fe (1870-1895)", Edhasa, Buenos Aires.
- Gallo, Ezequiel y Roberto Cortés Conde (1986), "La República Conservadora", Hyspamérica Ediciones Argentina S.A., Buenos Aires.
- Giberti, Horacio, C. E. (1964), "El desarrollo agrario argentino. Estudio de la región pampeana", EUDEBA, Editorial Universitario de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Giménez, Ovidio (1971), "Historia del cultivo del trigo en el país", en Temas de economía libre, Talleres Gráficos de la Compañía General Fabril Financiera S.A., Buenos Aires.
- Girbal de Blacha, Noemí M. (1982), "Historia de la Agricultura Argentina a fines del Siglo XIX (1890 – 1900)", Fundación para la educación, la ciencia y la cultura, Buenos Aires.
- Moreyra, Beatriz I. (1992), "La producción agropecuaria cordobesa 1880-1930", Centro de Estudios Históricos, Córdoba.
- Moyano Aliaga, Alejandro (1992), "Los fundadores de Córdoba: su origen y radicación en el medio", ESTIRPE, Revista de Genealogía, Córdoba.
- Resolución de la Academia Nacional de la historia sobre la primera colonia agrícola que se creó en la Republica Argentina. Transcripción digital disponible: <http://www.esperanza.gov.ar/ctroestudios/fundaciondeesperanza/dictamen.htm> (Dic-2008)
- Scobie, James R. (1968), REVOLUCIÓN EN LAS PAMPAS. Historia social del trigo argentino. 1860-1910, Solar/Hachette, Buenos Aires.
- Tejerina Carreras, Ignacio G. (2007) "La Argentina Fundacional". Ponencia aprobada en el Congreso de Institutos de Cultura Hispánica de la Argentina, Santa Fe, Octubre.
- Zeballos, Estanislao S. (1896), "La concurrencia universal y la agricultura en ambas Américas". Informe presentado al excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica Argentina, Dr. D. Eduardo Costa, Segunda Edición; Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser, Buenos Aires.